

MEMORIAL SOLICITUD FIJAR CAUCIÓN || RAD: 520014003005-2024-00622-00 ||DDTE:
MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA || DDO: HDI Seguros Colombia S.A.
(antes Liberty Seguros S.A.)|| VGF

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Mié 04/09/2024 9:56

Para:j05cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co <j05cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Zullyd37@gmail.com <Zullyd37@gmail.com>

 3 archivos adjuntos (575 KB)

Re: [#SR-13391] MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA PENDIENTE 00 CIVIL N/A NARIÑO PASTO [#SR-13391];
Certificado CCB HDI Seguros Colombia 27082024.pdf; Vo. Bo. DMMN - SOLICITUD FIJAR CAUCIÓN- MERCEDES DEL SOCORRO
SANTACRUZ PINTA - LIBERTY AHORA HDI.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO (05°) CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

j05cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

1. E. S. D.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 520014003005-**2024-00622**-00
DEMANDANTE: MERCEDES DEL SOCORRO SANTACRUZ PINTA
DEMANDADO: JOSÉ ALEXANDER CRUZ ARÉVALO, CARLOS
ALIRIO INSUASTY GUERRERO Y HDI Seguros
Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.)

ASUNTO: SOLICITUD PARA FIJAR CAUCIÓN

Respetuosamente aclaro al despacho que el demandado Liberty Seguros S.A. cambió su razón social a HDI Seguros Colombia S.A. sin embargo, sigue siendo la misma persona jurídica, con la misma naturaleza jurídica, NIT, composición accionaria y representantes legales, tal como consta en Certificado legal de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, por lo que para los efectos de los memoriales que se presentarán por el suscrito en relación con esta aseguradora, se precisará identificarla como HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.).

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., domiciliado y vecino de la ciudad de Cali, abogado titulado y en ejercicio, portador de la

Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, quien puede notificarse en el correo electrónico notificaciones@gha.com.co, obrando en mi calidad de apoderado especial de **HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.)**, sociedad domiciliada en Bogotá D.C., con NIT 860.039.988-0, representada legalmente por el Dra. **KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN**, según consta en los Certificados de Existencia y Representación Legal expedidos por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. y la Superintendencia Financiera de Colombia, que se acompañan a este escrito, sociedad que puede ser notificada en el correo electrónico co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com, de conformidad con el poder adjunto; a través del presente acto solicito comedidamente al Despacho se **FIJE CAUCIÓN** mediante póliza judicial expedida por Compañía de Seguros, con el fin de **LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** decretada por su Despacho a través del numeral 5 del auto admisorio de fecha de elaboración 26 de agosto del 2024 y notificado en estados del 27 de agosto de 2024.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA